

yo Thomas de Montenegro quien de Anbos haui de entender en
en libros Capitular in dictamen de separacion de ofi^{de} de ante
Alfama de y hauiendo salido y no hallandose ya enese Ayuntamiento
mientras el dho. D^o de Torres decano y Concurrido adho. Ayuntamiento
yo no hauiendo podido continuar su asistencia hasta finalizar el
Cabildo y su ayuntamiento, Pretendiendo el dho. D^o Pedro Juan de
Torres, lo qual le diu origen al dho. Thomas de Montenegro por que
sea el Prim^o en la Antiquedad. Pero en segundo voto el dho.
mas de Montenegro en cuya defensa yo presente diferentes
Razones para de ser lo contrario en Contrabencion de ambos
para lo que pedia retirar presente enese dho. Cabildo y el
dho. Pedro Juan de Torres manifestando hauier exemplares en Contrarios
En Intendencia de New York el Alcalde Mayor dispuso deper
deur ya dada la Una ora de la tarde para yo no haya ma dila
ciones y expusio seguir en hauiendo de pasar a examinar dho. b^o
lo y exemplares quando y sin perjuicio de la legalidad y conser
den a los ofi^{os} y dho. de ofi^{os}, y para exponer indistinctamente
el dho. Pedro Juan de Torres, y executado feneuido dho. Cabildo en
Pues Inmediatamente au^{de} hizo dho. el dho. titulo y demas papeles y
autos conuiccionan y enu^{de} para saber lo que a dho. dho. para
lo subscrito =

Entendido que el dho. Thomas de Montenegro disp^o apelaba y
lo pelo de dho. ante y en atencion a que se le en la legalidad
y prohibesio de dho. mandado guardar y lo que se le da en

